

Quito, 11 de enero 2015

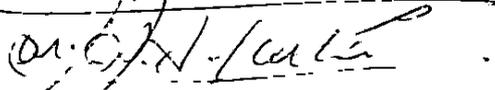
Señor Doctor
José Gabriel Alarcón Salvador
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DENTELITE S.A., en sesión celebrada el día 7 de enero de 2015, **de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y 17 de los estatutos sociales de la empresa**, constantes en la escritura pública de constitución celebrada el 14 de Mayo de 2014 en la Notaría Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 22 de Septiembre de 2014, en el Repertorio No. 858, ha tenido el acierto de designar a usted **PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS**, a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

Es menester indicar que en su calidad de Presidente, le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,



Dr. José Arturo Alarcón Vedoya
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía DENTELITE S.A., **por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS**, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.
San Rafael, 11 de enero de 2015.



José Gabriel Alarcón Salvador
C.C. 1716764046

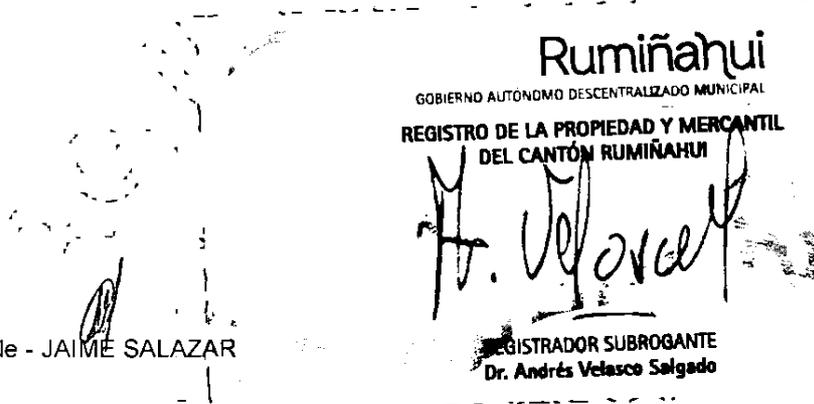


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento PRESIDENTE de la Compañía DENTELITE S.A., designado para un período estatutario de CUATRO (04) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de siete de enero del dos mil quince, a favor del señor ALARCON SALVADOR JOSE GABRIEL, portador de la cédula de ciudadanía No. 17116764046, en el

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No 169

Viernes, 13 de febrero del 2015, 11:52:05



Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
REGISTRADOR SUBROGANTE
Dr. Andrés Velasco Salgado

Responsable - JAIME SALAZAR



Dr. ANDRES VELASCO